

DECLARACIÓN PÚBLICA

Bielorrusia: La policía no debe detener ni maltratar a manifestantes pacíficos durante las manifestaciones presidenciales

Los miembros de los grupos de oposición de Bielorrusia no deben ser detenidos ni sometidos a malos tratos durante las manifestaciones pacíficas que tendrán lugar esta semana con motivo del final oficial, el martes 20 de julio, del mandato del presidente Alyaksandr Lukashenka, según ha declarado hoy Amnistía Internacional en un llamamiento al gobierno y a las autoridades encargadas del mantenimiento del orden en Bielorrusia.

A Amnistía Internacional le preocupa un comentario realizado por el presidente Lukashenka durante una conversación mantenida el 15 de julio con altos cargos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la que, según los informes, dijo: «¿Sabes?, por lo general soy un hombre tranquilo pero decidido y, si alguien nos provoca, tomaremos las medidas pertinentes, las más estrictas que nos permita la ley». Los informes indican que dijo también: «[Las] autoridades han tenido más que suficiente con los últimos acontecimientos; por eso es por lo que no toleraremos disturbios en el país».

Amnistía Internacional ha planteado en numerosas ocasiones a las autoridades de Bielorrusia sus preocupaciones respecto a los malos tratos a manifestantes pacíficos, pero no tiene conocimiento de que el gobierno haya tomado ninguna medida para abordar el problema.

Las autoridades de Bielorrusia han empleado una serie de leyes draconianas para silenciar a la oposición pacífica. En virtud del Código de Procedimiento Penal del país, los manifestantes pueden permanecer hasta diez días reclusos en detención administrativa sin que se presenten cargos formales en su contra.

La organización de derechos humanos insta a las autoridades a garantizar que ninguna persona será maltratada o encarcelada por la policía simplemente por sus convicciones políticas o por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de reunión. Amnistía Internacional considerará preso de conciencia a cualquier manifestante detenido por protestar de forma pacífica.

Asimismo, Amnistía Internacional pide a las autoridades que hagan saber a todos los miembros de las fuerzas del orden responsables de mantener el orden público durante las manifestaciones que la tortura y los malos tratos están prohibidos en toda circunstancia en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratados ambos de los que Bielorrusia es Estado Parte.

Información general

En 1996, el presidente Lukashenka convocó un referéndum que dio lugar a la disolución del Parlamento. En otro referéndum celebrado ese mismo año, se aseguró la permanencia en el cargo hasta el año 2000, a pesar de que en 1999 se celebrarían elecciones. Los grupos de oposición afirman que ese referéndum violó la constitución y que, por lo tanto, el presidente debe dimitir y deben celebrarse nuevas elecciones.

En mayo de 1999, los grupos de oposición de Bielorrusia organizaron unas elecciones presidenciales no oficiales para protestar contra la negativa del presidente Lukashenka a convocar elecciones. Durante esas elecciones no oficiales, Amnistía Internacional manifestó reiteradamente su preocupación por los constantes malos tratos y por los numerosos encarcelamientos de miembros de la oposición en virtud de órdenes de detención administrativa. Algunos detractores del presidente han

sido además condenados por sus actividades de oposición a largas penas de prisión en virtud del Código de Procedimiento Penal de Bielorrusia.

Si desean más información, pónganse en contacto con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 171 413 5566, o visiten nuestro sitio web en la dirección <http://www.amnesty.org>